

<b>Unidad Académica:</b>	Facultad de Ciencias de la Criminalística
<b>Carrera:</b>	Calígrafo Público Nacional
<b>Duración:</b>	3 años
<b>Título obtenido:</b>	Calígrafo Público Nacional
<b>Título Intermedio: (al finalizar 2do.año)</b>	Perito en Documentología
Aprobada mediante Resolución N° 165/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.	

### Alcances del Título de Perito en Documentología

- Determinar la existencia de falsificaciones y adulteraciones en moneda y papel moneda; estampillas de correo, bonos de tesorería, títulos, letras de cambio, acciones, cédulas hipotecarias, bonos de empresas particulares, documentos de identificación personal.
- Realizar el estudio de las tintas, elementos escritores y papel, empleados en la confección de manuscritos.
- Efectuar el examen del soporte de un documento con el objeto de indagar sobre la existencia de borrados, raspados, lavados, enmendados, testados y cortes. Restituir lo escrito previamente en caso de existir alguna de esas operaciones.
- Realizar la identificación de textos manuscritos y firmas, aplicando la disciplina scopométrica.
- Realizar estudios a fin de determinar tiempos de ejecución en un documento manuscrito o mecanografiado.
- Efectuar el examen de sellos secos de goma y de metal a fin de establecer autenticidad o falsedad.
- Efectuar la restitución de escritos quemados y antiguos rescatando su posible factura original
- Realizar la determinación de la antigüedad de una escritura manuscrita o mecanografiada.
- Efectuar la determinación de la marca y modelo de una máquina de escribir, identificación de la misma y del dactilógrafo.
- Efectuar el estudio de diversos sistemas de impresión (calcográfico, litográfico, ofset, tipográfico).
- Realizar el examen de copias al carbónico y del papel carbónico utilizado.
- Efectuar el examen de correspondencia, a fin de establecer una posible violación de la misma.

### Alcances del Título de Calígrafo Público Nacional

- Confección caligráfica de documentos, diplomas.
- Además de las establecidas para el Perito en Documentología, las que fija el artículo 5° de la Ley 20.243 modificada por su igual 20.859 a saber:
  - a) Dictaminar sobre la autenticidad, falsedad y/o adulteración de escritos, documentos, instrumentos públicos o privados, o cualquier otro elemento manuscrito, dactilografiado o impreso.
  - b) Constatar por los medios técnicos de la profesión la autenticidad o falsedad de firmas de toda clase de documentación.
  - c) Dilucidar los problemas de la escritura, analizar los caracteres, establecer comparaciones o cotejos.
  - d) Determinar las diferencias de tintas o elementos gráficos.
  - e) Establecer las condiciones y cualidades del soporte, papel y demás elementos utilizados.
  - f) Verificar fotocopias, estableciendo su correspondencia con originales no adulterados.
- Toda otra actividad propia de la naturaleza de los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

### Plan de Estudio

COD. 23/28	ASIGNATURAS	REGI- MEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRE- LATIVIDAD	CARAC- TER
---------------	-------------	--------------	-----------------------------	---------------------------	---------------------	---------------

#### PRIMER AÑO

23.01	Pericias Mecanográficas	C	3	48		T.P
23.02	Pericias s/ Fotocopiadoras e Impresoras	C	3	48	23.01	T.P
23.03	Caligrafía I	A	2	64		T.P.
23.04	Ident. de Manuscritos I	A	2	64		T.P.
23.05	Fotografía General	C	3	48		T.P.
23.06	Fotografía Aplicada	C	3	48	23.05	T.P.
23.07	Dibujo Pericial	A	2	64		T.P.
23.08	Elementos de Der. Procesal Civil, Comercial y Laboral	A	2	64		T.
23.09	Expresión Oral y Escrita I	A	2	64		T.P

23.10	Inglés I	A	2	64		T.
23.11	Química General	A	3	96		T.P
23.12	Matemática y Geometría	A	2	64		T.

### SEGUNDO AÑO

23.13	Artes Gráficas	A	2	64	23.05/23.06	T.P.
23.14	Falsificaciones y Adulteraciones	A	3	96	23.01/23.02	T.P.
23.15	Ident. de Manuscritos II	A	2	64	23.04	T.P.
23.16	Caligrafía II	A	2	64	23.03	T.P.
23.17	Aspectos Legales del Peritaje	A	2	64	23.08	T.
23.18	Química Documentológica	A	3	96	23.11	T.P.
23.19	Elementos de Der. Penal	C	2	32	23.08	T.
23.20	Elementos de Der. Procesal Penal	C	2	32	23.08/23.19	T.
23.21	Exp. Oral y Escrita II	A	2	64	23.09	T.P.
23.22	Inglés II	A	2	64	23.10	T.
23.23	Física	A	2	64	23.12	T.P

### TITULO INTERMEDIO: PERITO EN DOCUMENTOLOGIA

Para realizar el Tercer Año se debe poseer el título intermedio o bien ser Perito en Documentología (Plan 1977) de esta Casa de Estudios.-

### TERCER AÑO

28.24	Computación I	C	3	48		T.P.
28.25	Computación Aplicada	C	3	48	28.24	T.P.
28.26	Caligrafía III	A	2	64		P.
28.27	Historia de la Escritura	A	2	64		T.
28.28	Anatomía y Fisiol. del Sist. Nervioso Central	A	2	64		T.
28.29	Inglés III	A	2	64		T.
28.30	Grafología	A	3	96		T.P.
28.31	Práctica Documentológica	A	4	128		P.
28.32	Metodología de la Invest. Científica y Est. Aplicada	A	2	64		T.
28.33	Psicología	A	2	64		T.

### TITULO: CALIGRAFO PÚBLICO NACIONAL

*"A" – Anual*

*"C" – Cuatrimestral*

*"T" – Teórico*

*"P" – Práctico*

*"T.P." – Teórico-Práctico*